



Radicado No. 2021-00046

Apartadó, Veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL RESPONSABILIDA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado	05045-3103-002-2021-00046-00
Demandante	YACIRA AVILA SIMANCA Y OTROS
Demandado	EQUIDAD SEGUROS Y OTROS
Auto Sustanciación No.	621
Asunto	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P.

Teniendo en cuenta que con la contestación de la demanda se propusieron excepciones de mérito, por Secretaría córrase traslado a las excepciones, de acuerdo al artículo 110 y 370 del CGP, y fíjese como fecha para evacuar la audiencia inicial el día veinte (20) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023) a las 09:00 a.m., en la cual serán utilizados los medios tecnológicos, en este caso LIFISIZE.

La audiencia se realizará por medio virtual, al que los mandatarios judiciales deberán acceder a través del enlace que se remitirá, por secretaria, a los correos electrónicos que figuran en el Registro Nacional de Abogados o a los informados al Despacho. Por secretaria, notifíquese a través de estados digitales la presente decisión, sin perjuicio de comunicarla directamente, en los casos en los que se cuente con el correo electrónico de los apoderados.

NOTIFÍQUESE

**WILLIAM GONZÁLEZ DE LA HOZ
JUEZ**

Firmado Por:
William Gonzalez De La Hoz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **816e07424c4303b9299f30634c403675b04734c7b38f95829d9e436482f7cd4d**

Documento generado en 25/09/2023 03:16:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**